

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal en virtud del cual se incrementa en la suma de pesetas 35.000 la partida 572 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, para conceder una subvención de igual suma a la Sociedad «La Hípica», detrayéndose del remanente que arrojó la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 25 de noviembre de 1947.

El Secretario, M. Berdejo.

(O.—11.831)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 21 del actual, en virtud del cual se incrementa en la suma de 75.000 pesetas la partida 572 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, retrayendo la expresada suma del remanente que arrojó la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio, con destino a subvencionar a la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 25 de noviembre de 1947.

El Secretario, M. Berdejo.

(O.—11.830)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

RESTRICCIONES EN EL SUMINISTRO DE GAS

Habiéndose observado repetidas infracciones a lo dispuesto en orden al horario del uso del gas para industrias dotadas de aparatos elevadores de presión, se hace saber a todos los usuarios que utilicen dichos aparatos durante horas no

autorizadas expresamente y no coincidentes además con las de restricción, que se procederá al precintaje indefinido de los mismos y, en caso de reincidencia, al cese en el suministro. Sin embargo, y mientras duren las actuales circunstancias, los industriales podrán hacer uso del gas y utilizar los elevadores de presión que tengan autorizados, durante las horas comprendidas entre las once de la noche y siete de la mañana.

Se comunica por la presente nota a los usuarios en general que los domingos y días festivos, a efectos laborales no regirán las restricciones actuales, dándose, por tanto, servicio continuo.

Madrid, 21 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—5.046)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Basilio Sánchez Castaño, en solicitud de autorización para ampliar una industria de taller mecánico con soldadura para reparación de automóviles.

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Basilio Sánchez Castaño para ampliar una industria de taller mecánico con soldadura para reparación de automóviles, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al pie de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de compro-

bación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, 18 de noviembre de 1947.

El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Se repararán unas 3.800 piezas, con una valoración aproximada de 140.000 pesetas anuales.

(G. C.—5.047) (O.—11.826)

Distrito Forestal de Madrid

CONVOCATORIA PARA EXAMENES DE INGRESO EN EL CUERPO DE GUARDERIA FORESTAL DEL ESTADO

Debidamente autorizado por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial se convoca a exámenes de ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, al objeto de cubrir cuatro vacantes que existen en la 4.ª División Hidrológico-Forestal (Madrid), así como las que puedan producirse hasta el día en que tenga lugar la celebración de los exámenes, tanto en la 4.ª División como en el Distrito Forestal, con arreglo a los requisitos siguientes que han de cumplir los opositores:

Ser español, mayor de veintitrés años y menor de veintiocho, ampliables hasta treinta para los ex combatientes y voluntarios de la Cruzada de Liberación, sirviendo de cómputo las doce de la noche del día anterior al de la fecha del examen; no tener defecto físico que le imposibilite o entorpezca para su trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial; no haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado; haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía correspondiente; haber cumplido los deberes del servicio militar activo, sin declaración de inutilidad o invalidez, y acreditar mediante

examen saber leer y escribir, las cuatro primeras reglas aritméticas, idea de las formas geométricas elementales, sistema métrico decimal, legislación penal de Montes y de pesca fluvial, en particular los artículos 41 al 50 del Real decreto de 8 de mayo de 1884, Reglamento del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado y demás disposiciones relativas a la intervención de la Guardia Civil en los montes y a los deberes y atribuciones de los Guardas municipales y particulares de campo y jurados, así como redactar partes de denuncia y traslados.

Además deberán acreditar la aptitud física para el buen desempeño del cargo, para lo cual se les someterá a los ejercicios de resistencia que el Tribunal estime necesarios.

Será considerado mérito preferente el haber realizado trabajos u operaciones forestales efectuados por la Administración a satisfacción de sus Jefes.

Los exámenes comenzarán el día 14 de enero próximo, y para tomar parte en ellos será preciso solicitarlo de esta Jefatura en instancia debidamente reintegrada y acompañada de los documentos siguientes: certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil; certificado del Registro de Penados y Rebeldes, demostrativo de no haber sufrido condena; certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía; certificado de comportamiento político-social por la Comandancia del puesto de la Guardia Civil que corresponda u otra autoridad competente.

El mérito de haber realizado trabajos forestales se demostrará por medio de certificados obtenidos de los señores Ingenieros directores de los mismos.

La presentación de todos estos documentos habrá de realizarse antes del día 9 del próximo mes de enero, en las oficinas del Distrito Forestal (calle de la Princesa, 14, primero izquierda), a partir de cuya fecha no se admitirá documento alguno, quedando exceptuados de sufrir examen aquellos aspirantes que no tengan completa dicha documentación.

También antes de dicha fecha se habrá ingresado la cantidad de 25 pesetas en la Habilitación de este Distrito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Decreto de 18 de junio de 1924 y para los fines que en el mismo se dictan.

Antes de comenzar los ejercicios sufrirán reconocimiento médico todos aquellos opositores que por tener completa la documentación hayan sido admitidos a examen. Este reconocimiento se verificará el día 14 de enero, en el sitio y hora que se indicarán oportunamente, para lo cual el día anterior deberán pasarse por las oficinas del Distrito, y hora de diez a una de la mañana, en cuya tablilla de anuncios figurará, con todo detalle, cuanto pueda interesarles.

En virtud de lo dispuesto en la Ley de

25 de agosto de 1939, sobre prelación para provisión de vacantes en destinos de empleados públicos y Reglamento del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, el orden que ha de seguirse para cubrir las vacantes de referencia, y en la proporción que le corresponde, será el siguiente, siempre que por los opositores se reúnan las condiciones legalmente establecidas y demuestren en las pruebas de ingreso que poseen los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo:

El 20 por 100 para aquellos ex combatientes que reúnan y acrediten los requisitos que se indican en la citada disposición.

El 20 por 100 para Caballeros Mutuados por la Patria.

El 10 por 100 para los ex cautivos por la Causa Nacional que reúnan las condiciones fijadas en la ya citada disposición.

El 10 por 100 para los huérfanos y otras personas que económicamente dependieran de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

El 10 por 100 para los hijos y huérfanos del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

El 30 por 100 restante quedará para la oposición o concurso no restringido.

En el caso de no presentarse número suficiente de aspirantes calificados o no se cubriesen los cupos asignados en la forma expuesta, se traspasarán las vacantes de unos cupos a otros.

Madrid, 24 de noviembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Cid.

(G. C.—5.050)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Pilar García Maldonado y Milagros Minuesa Gil, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; María del Carmen Jiménez Fueros, María Mercedes Castro Sancho y Remedios Torres Espinosa, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1947.—El Director general, F. Roldán.

(G.—7.981)

AYUNTAMIENTOS

CAMPO REAL

El día 21 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, se celebrará en la Casa Consistorial la subasta de los arbitrios municipales siguientes, para el año próximo 1948:

Puestos públicos y Plaza del Mercado, Reconocimiento sanitario de alimentos, Casa Matadero, Rodaje por vías municipales, Impuesto de cinco céntimos en litro de vino, Líquidos y alcoholes y Consumo de carnes frescas y saladas.

Dichos arbitrios serán subastados unidos y bajo el tipo total de veintiocho mil pesetas (28.000).

El acto será presidido por mí o un Concejal en quien delegue, y para tomar parte en la subasta se consignará el 5 por 100 de dicho tipo, consistiendo la fianza definitiva en el 10 por 100 de la cantidad total del remate.

El precio será abonado por mensualidades, el día 25 de cada mes.

Caso de no haber licitadores en la primera subasta se celebrará una segunda siete días después, con las mis-

mas condiciones y a la misma hora, con la rebaja del 10 por 100.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y las proposiciones se harán en pliego cerrado y papel de la clase sexta, las cuales serán admitidas hasta el momento de la subasta.

Campo Real, 24 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Julio Martínez.

(G. C.—5.043) (O.—11.829)

VILLAREJO DE SALVANES

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Villarejo de Salvanes, a 25 de noviembre de 1947.—El Alcalde, José Pérez.

(G. C.—5.042) (O.—11.832)

GETAFE

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en la sesión del día de ayer, acordó la celebración de concurso-subasta para la contratación del servicio de arrastre y conducción de los dos carros de limpieza de la población durante el próximo año 1948.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que, durante el plazo de cinco días, pueden presentarse reclamaciones, y que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho período de tiempo.

Getafe, 22 de noviembre de 1947.—El Alcalde, J. Vergara.

(G. C.—5.045) (O.—11.828)

VILLANUEVA DE PERALES

El día 9 de diciembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta de la corta de trescientas encinas de la Dehesa Boyal de esta Villa, bajo el tipo de setenta y cinco mil pesetas.

El pliego de condiciones se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de diez días hábiles, para oír reclamaciones, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

Si no hubiere licitadores, se celebrará otra a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Villanueva de Peralas, a 18 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.

(G. C.—5.044) (O.—11.827)

EL BOALO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que habiendo aprobado la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al Presupuesto del corriente año, para la formación del Presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1948, queda expuesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas; todo conforme a los artículos 295 del Estatuto municipal vigente y 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924.

Distrito del Boalo, a 17 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Isidoro Díaz.

(G. C.—5.040) (X.—984)

VALDELAGUNA

Aprobado por la Comisión de Hacienda el proyecto de Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos de este Ayunta-

miento, que ha de regir en el próximo ejercicio de 1948, se expone al público por espacio de ocho días hábiles, para que durante éstos y ocho días más puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valdelaguna, 21 de noviembre de 1947.—El Alcalde, M. de las Peñas.

(G. C.—5.039) (X.—985)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario y las Ordenanzas para la exacción de arbitrios, ambos para el año 1948, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Veilla de San Antonio, 20 de noviembre de 1947.—El Alcalde, C. Bermejo.

(G. C.—5.038) (X.—986)

NUEVO BAZTAN

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1948, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por tiempo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, de acuerdo con las normas establecidas en los artículos 228 y 229 del Decreto de 25 de enero de 1946, que ordenó provisionalmente las Haciendas locales.

Nuevo Baztán, 21 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Cecilio Sáez.

(G. C.—5.037) (X.—987)

VILLAVICIOSA DE ODON

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1947, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen, así como todos los documentos que integran el mismo.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, o ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 228 del Reglamento de Ordenación Provisional de las Haciendas locales, aprobado por Decreto de 25 de enero de 1946, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 229 del citado Cuerpo legal.

En Villaviciosa de Odón, a 24 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Luciano Arroyo.

(G. C.—5.036) (X.—988)

ROBLEDO DE CHAVELA

Aprobados por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario y Ordenanzas de exacciones municipales que han de regir en el ejercicio de 1948, se exponen ambos documentos al público, a tenor de lo ordenado en el Reglamento de Hacienda municipal, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y quince días siguientes podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Robledo de Chavela, a 22 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Eutiquio García.

(G. C.—5.035)

LOECHES

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo

Hace saber: Que en la sesión celebrada por esta Corporación el día 11 del actual aprobó la Matrícula Industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1948, y demás documentos complementarios, quedando expuestos en esta Secretaría, durante el plazo de diez días, para oír cuantas reclamaciones se presenten contra la misma.

También quedan expuestos por el plazo de ocho días, en dicha Secretaría, los Padrones y Listas cobratorias de Urbana, para el próximo año de 1948, para oír las reclamaciones que contra los mismos puedan presentarse, y que han sido

aprobados por este Municipio en la sesión antes referida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Loeches, a 14 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Miguel Galán.

(G. C.—5.033) (X.—991)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

El Presupuesto municipal ordinario formado para el próximo ejercicio de 1948, así como sus correspondientes Ordenanzas, aprobados previamente por este Ayuntamiento en sesión celebrada al efecto, se hallan expuestos al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, con el fin de oír las reclamaciones que se presenten; pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Fuente el Saz de Jarama, 24 de noviembre de 1947.—El Alcalde, E. Martín.

(G. C.—5.034) (X.—990)

TITULCIA

Quedan expuestos al público durante el plazo de diez días hábiles los siguientes documentos:

Matrícula Industrial del año 1948. Padrón de Edificios y Solares de 1948.

Lo que se hace público al efecto de admisión de reclamaciones sobre los mismos durante el plazo de exposición.

Titulcia, 18 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Joaquín Sánchez.

(G. C.—5.031) (X.—993)

ANCHUELO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo

Hace saber: Que en la sesión celebrada por esta Corporación el día 5 del actual fué aprobada la Matrícula Industrial de este término municipal y demás documentos complementarios para el próximo año de 1948, quedando expuesta en esta Secretaría municipal, por el plazo de diez días, para que se puedan presentar cuantas reclamaciones se deseen contra la misma.

Asimismo fueron aprobados los Padrones de la Riqueza Urbana y Listas cobratorias en la misma sesión, quedando éstos expuestos al público por el plazo de ocho días en dicha Secretaría, en donde se podrán presentar cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra dichos documentos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Anchoruelo, a 10 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Gregorio Hueros.

(G. C.—5.032) (X.—992)

Hermandad Sindical del Campo de Villa del Prado (Madrid)

ANUNCIO

Por el presente anuncio se convocan dos plazas de Guardas rurales, con un haber anual de 3.600 pesetas y con arreglo a las condiciones expuestas, y a disposición de quien pudiera interesarle, en la Secretaría de esta Hermandad.—El Jefe de la Hermandad, Eusebio Coloma.

(G. C.—5.049) (O.—11.824)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta, fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que tramita a nombre de don Santos Escorial Barrio, contra don Andrés Páramo Barranco, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera

vez y sin sujeción a tipo, la partición de finca siguiente:

Una sexta parte proindiviso de una tierra en término de Villaverde, al sitio de «Las Canteras» o «Fuente de la Bruja», de haber fanega y media, o sean cincuenta y un áreas treinta y seis centiáreas, que linda: Oriente, Mediodía y Norte, con terrenos de don José Ruiz, y al Poniente, con la posesión titulada «Quitapenas», propiedad de don Juan Hernández; y según el Catastro, linda: al Norte, Encarnación Bruguera; Este, Benito Díaz; Sur, Fausto Guimerá, y Oeste, Antonio Prieto Odiaga.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día diez de enero del año próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo que sirvió de precio para la segunda, o sea la cantidad de mil ciento veinticinco pesetas.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Y que la certificación de títulos, traída del Registro de la Propiedad, se hallará, con los autos, de manifiesto en Secretaría, entendiéndose asimismo que todo licitador acepta como bastante la titulación que de ella resulta.

Madrid, veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Antonio Ruiz López.

(A.—8.573)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la Entidad «Summa», Sociedad Limitada, representada por el Procurador señor Morales Vilanova, contra don José Ángel García Mena, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, consistentes en mesas, sillas, sillones, aparador, trincheros, aparato de radio y otros.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose:

Que esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la cantidad de ocho mil ciento cincuenta y una pesetas veinticinco céntimos, que fué el tipo de la anterior.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes objeto de subasta se hallan depositados en poder del deudor señor García Mena, que habita en la calle de Hilarión Eslava, número veintiocho, segundo derecha.

Y para su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado e inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—8.576)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Antón Serres (Vicente), natural de Monóvar (Alicante), de estado casado, profesión marmolista, de veintiocho años, hijo de José, domiciliado últimamente en la calle de Hernani, 35, procesado por hurto en causa núm. 246, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.490)

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de instrucción núm. 13, de esta capital.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Gómez López (Dionisio), natural de Madrid, hijo de Francisco y de María, de cuarenta y dos años en 1941, de estado soltero, de profesión joyero, y domiciliado últimamente en la calle de los Abades, de esta capital, núm. 7, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea publicada en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, Palacio de los Juzgados, para constituirse en prisión, decretada en causa seguida al mismo por estafa con el núm. 601, de 1941, por auto de 23 de octubre de 1947, y cuyas señas personales de dicho individuo son: estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz achatada, color del rostro bueno y viste decentemente.

(B.—7.486)

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de instrucción núm. 13, de esta capital.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Jover Fernández (José Luis), natural de Celaya (Santander), de cincuenta y nueve años en 1942, de profesión militar retirado, con carnet núm. 2.098, para que dentro de los diez días siguientes al en que se publique la presente en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1 (Palacio de los Juzgados), para serle notificado su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, decretada en auto de esta fecha, en la causa seguida al mismo por estafa con el número 367, de 1942.

(B.—7.485)

JUZGADO NUMERO 14

Arribas Martín (Eduardo), natural de Madrid, de estado soltero, profesión chófer, de treinta y siete años, hijo de Mercedes y de Pedro, domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, núm. 56, piso segundo, procesado por hurto en causa núm. 422, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.365)

Catalán Guerrero (Manuel), cuyo actual domicilio se ignora, procesado por hurto en causa núm. 387, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.364)

Pérez de la Manga (Félix), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Mira Sierra, núm. 13, tercero izquierda, procesado por estafa en causa núm. 264, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.464)

Sánchez (Valentín), de dieciocho años, moreno, domiciliado últimamente, al parecer, en la calle de la Ventosa, núm. 5, procesado por hurto en causa núm. 229, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.495)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas con fecha 10 de junio último, por las que se llamaba al procesado Luis Castellanos Rodríguez, de estado casado, por estafa, en causa núm. 373, de 1946, ante este Juzgado de instrucción núm. 14, y Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón.

(B.—7.496)

Martínez Losada (Luis), natural de Lugo, de estado viudo, profesión oficinista, de cincuenta y cuatro años, hijo de José y de Teresa, domiciliado últimamente en la Corredera Baja, núm. 3, segundo, huésped de doña Felisa García, procesado por hurto en causa núm. 279, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.483)

Félix Mayorga Vara, cuyas demás circunstancias no constan, procesado por hurto en causa núm. 58, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.572)

JUZGADO NUMERO 15

García Rodrigo (Encarnación), natural de Valdemorillo (Madrid), estado soltera, profesión sirvienta, hija de Miguel y de Clara, domiciliada últimamente en Valdemorillo, calle de Arriería, 16, bajo, procesada por estafa en causa núm. 191, de 1946, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.455)

Sagonas Stylianides (Elena), natural de Grecia, estado viuda, profesión sus labores, de treinta y tres años, hija de Alejandro y de Frósima, domiciliada últimamente en la avenida de José Antonio, número 61, principal, procesada por estafa en causa núm. 86, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.457)

Calatayud Inigo (José), natural de Valencia, de estado casado, de cuarenta años, hijo de Critiliano y de Dolores, procesado por abandono de familia en causa núm. 344, de 1947, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.474)

JUZGADO NUMERO 16

Don José Bernal Algora, Juez de instrucción núm. 16, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Araceli González Ruiz, de veintitrés años, natural de Posada del Río (Córdoba), hija de Marcelo y de Antonia, soltera, que ha tenido su domicilio en esta capital, calle del Espino, núm. 4, piso tercero derecha, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el Boletín Oficial del Estado, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario núm. 23, de 1947, por estafa y llevarse a efecto su prisión.

(B.—7.494)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 31 de enero último, llamando al procesado en causa por hurto núm. 216, de 1941, seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago, Francisco Esteban Sánchez, de veintitún años, soltero, sastre, natural de Madrid, hijo de Santiago y de Valeriana, toda vez que se ha decretado su libertad y se ha dejado sin efecto su procesamiento en el sumario indicado, requisitoria que se publicó el día 18 de febrero último en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, desconociendo la fecha de inserción en el Boletín Oficial del Estado.

(B.—7.451)

Romero Felis (Luis), cuya demás filiación, domicilio y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión en méritos del sumario seguido con el núm. 435, del año 1946, por estafa.

(B.—7.344)

Grandá Suárez (José), de sesenta y seis años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Fermina, natural de Ribadesella (Oviedo), y domiciliado últimamente en esta capital, calle de Zurbano, número 50, y Provisiones, núm. 6, procesado en causa seguida ante este Juzgado con el núm. 44, de 1939, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión provisional comunicada, y llevar a efecto la misma.

(B.—7.577)

JUZGADO NUMERO 18

Gómez Sánchez (Juan), de treinta y cinco años de edad, casado, corredor, hijo de José y de Virginia, natural de

Cartagena, y domiciliado en Fernán González, 7, procesado en causa que se instruye en este Juzgado de instrucción número 18, por el delito de estafa, comparecerá en el mismo dentro del plazo de diez días para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en la causa antes indicada, y que tiene el número 307.

(B.—7.398)

Guedón Keiser (Emilio), de treinta y siete años, casado, sin profesión, hijo de José y de Pilar, natural de Madrid y sin domicilio, procesado en causa que se instruye en este Juzgado de instrucción número 18, por el delito de estafa, comparecerá en el mismo dentro del plazo de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en la causa antes indicada, y que tiene el número 307, de 1947.

(B.—7.399)

JUZGADO NUMERO 19

Pérez López (Pedro), hijo de Juan y de Antonia, natural de Murcia, de diecisiete años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto en sumario núm. 378, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, al objeto de recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—7.334)

Alvarez Díez (Tomás), hijo de Gabriel y de Isidora, natural de Trobajo de Cereceda, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en la calle de Aranjuez, 25, procesado por hurto, sumario núm. 157-945, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—7.336)

Galván Galván (Claudina), natural de Villagarcía, provincia de Pontevedra, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiocho años de edad, como comprendida en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliada últimamente en Madrid, Fernández de los Ríos, 76, procesada por hurto, sumario número 181, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducida a prisión.

(B.—7.337)

Aragón Pineda (Alfonso), natural de Murcia, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, Requenas, 26, procesado por robo, sumario núm. 323, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del núm. 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—7.338)

Martín Sánchez (Enrique), hijo de Valeriana, natural del Puente de Vallecas, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión bollero, de veintinueve años de edad, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, avenida del Generalísimo, 74, procesado por robo, sumario núm. 323, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—7.339)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, nú-

mero 69, correspondiente al día 21 de marzo de 1947, por la que se llamaba a Antonio Gutiérrez Garrido, procesado en el sumario que se instruye con el número 316, de 1945, sobre robo, toda vez que dicho procesado ha sido capturado y puesto a disposición del referido Juzgado.

(B.—7.547)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción, en funciones de Juez municipal número veinte, de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos setenta, de mil novecientos cuarenta y siete, a instancia de don Severiano Fernández Ortiz, representado por el Procurador de los Tribunales don Miguel del Saz Alonso, sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto principal interior derecha de la casa número ocho de la calle de Tenerife, de esta capital, ha acordado emplazar a los ignorados herederos de la fallecida arrendataria doña Angela Fernández Domínguez, para que en término de seis días comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, a fin de contestar la demanda formulada y que sirve de iniciación a dichos autos; apercibiéndoles que de no verificarlo se decretará su rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los ignorados herederos de doña Angela Fernández Domínguez, se expide el presente en Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Ante mí (ilegible). — El Juez municipal, Eduardo Torres Ruiz.

(A.—8.572)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas número 520, de 1947. Pérez Costa (Emilia), de veintiocho años, natural de Tobarra (Albacete), hija de Antonio y de Concepción, domiciliada últimamente en la calle de Eleuterio López (Comillas), número 324, comparecerá ante el Juzgado número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 13 de enero próximo y hora de las dieciséis y treinta a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Jesús Gómez Gómez.

(B.—4.775)

Juicio de faltas número 305, de 1947. Ferreira (Manuel), domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 12, segundo, comparecerá ante el Juzgado número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 13 de enero próximo y hora de las dieciséis y treinta, a celebrar juicio de faltas contra el mismo.

(B.—4.776)

Juicio de faltas número 404, de 1947. Salcia (Jaime), domiciliado últimamente en la calle de Jaime III, número 45, comparecerá ante el Juzgado número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 13 de enero próximo y hora de las dieciséis y treinta, a celebrar juicio de faltas contra él y otros.

(B.—4.777)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 562, seguido por hurto contra Feliciano García González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 13 de diciembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.780)

En el juicio de faltas número 788, seguido por hurto contra Teresa de la Fuente Blanco, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 13 de diciembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a la indicada anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.781)

En el juicio de faltas núm. 682, de 1947, seguido por estafa, contra Cecilio Martín Placer, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 13 de diciembre próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Cecilio Martín Placer, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.782)

En el juicio de faltas núm. 504, seguido por hurto, contra Comunión Arias Fernández, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 13 de diciembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Paula Navarro Esteban, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.783)

BANCO DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento de crédito se sacan a concurso las obras para la construcción del edificio destinado para su Agencia Urbana en Barcelona, quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto-base para este concurso: o sea, respecto a la clase de materiales y procedimientos de obra, plazo de abono, etc.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se presentarán bajo sobres cerrados, que serán entregados contra recibo en la Dirección general de Sucursales en esta Casa central en Madrid, o en la Secretaría de la Sucursal en Barcelona.

Los planos y documentos que constituyen el proyecto de este edificio Agencia Urbana, podrán ser examinados por los concursantes en las dos Oficinas del Banco de España antes citadas, desde las diez a las trece horas de los días laborables compren-

didados entre el de la fecha de este anuncio y el 9 de enero próximo.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el citado día 9 de enero de 1948, y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones presentadas, acto público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos Oficinas antes dichas, a las doce horas del día 10 del precitado mes de enero.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que crea más conveniente a sus intereses, y el de rechazarlas todas, sin ulterior reclamación.

Madrid, 24 de noviembre de 1947. El Subdirector de Sucursales, E. Crespo.

Modelo de proposición

BANCO DE ESPAÑA

AGENCIA URBANA DE BARCELONA

El que suscribe ... (profesión y domicilio), enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto del edificio para la Agencia Urbana del Banco de España en Barcelona, se compromete a la construcción del mismo, con sujeción a lo que se define y determina en los referidos planos y documentos, aceptando las dos cláusulas adicionales del pliego de condiciones, relativas a los aumentos de obra por la variación en la distribución de las actuales plantas y construcción de un tercer sótano, así como a la libertad que tendrá el Banco para ejecutar, con independencia de la contrata general, algún trabajo u oficio de los comprendidos en aquella, dentro de las condiciones que en las referidas cláusulas se estipulan; pero con las modificaciones siguientes ... (o en pliego separado), en la cantidad de ... pesetas.

Se acompaña el resguardo número ... expedido por las Oficinas centrales del Banco de España (o por la Sucursal de ...), representativo del depósito de garantía necesario para tomar parte en este concurso, y relación de premios unitarios y descompuestos, conforme se determina en el artículo 46 del pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

(G. C.—5.048) (O.—11.825)

SALTO DEL CORTIJO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en su domicilio social, calle de Santa Catalina, número 7, 2.º, de esta capital, al objeto de discutir y aprobar, en su caso, la ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos, con arreglo a lo prevenido en el artículo 168 del Código de Comercio y en el 22 de los referidos Estatutos de la Sociedad.

En armonía con el título III y capítulo I de estos últimos, se previene a los señores accionistas el depósito de sus títulos en la Caja social o en algún establecimiento bancario con cuatro días de anticipación a la Junta, así como que cada veinte acciones tienen derecho a un voto.

Madrid, 26 de noviembre de 1947. Salto del Cortijo, S. A.—El Consejero-Delegado, Eugenio Rodríguez.

(A.—8.574)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 25 32 02